



Expediente Número: **AST_2024_AMDCDL4_31**

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO, SOPORTE, MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMATICAS CON DESTINO A LOS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN Y SUS ORGANISMOS PUBLICOS DEPENDIENTES.

Examinada la propuesta de adjudicación suscrita por el Director de Proyectos TI para la realización de un contrato derivado denominado: "CONSULTORIA UX DEL PORTAL DE PAISAJES DE ARAGÓN", con número de expediente AST_2024_AMDCDL4_31, al amparo del Lote IV del Acuerdo Marco para la contratación de servicios relacionados con el desarrollo, soporte y mantenimiento de aplicaciones informáticas con destino a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos dependientes, expediente número AST_2021_005.

Y visto que el antecitado expediente reúne cuantos requisitos son exigidos por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, BOE nº 276), la Directora Gerente, en el ámbito de sus competencias,

RESUELVE

Primero. - Aprobar el expediente para la realización de un contrato derivado de servicios, con número de expediente AST_2024_AMDCDL4_31 más arriba identificado.

Segundo. - Aprobar el gasto que de aquél deriva con cargo a la aplicación presupuestaria G/71010/1265/219000/91002 y que asciende a la cantidad máxima de nueve mil ochocientos cincuenta y tres euros con sesenta y cuatro céntimos (9.853,64 €), IVA excluido, que se imputará al presupuesto de la Entidad para el año 2024.

Tercero. - Adjudicar el contrato derivado para la prestación del servicio denominado CONSULTORIA UX DEL PORTAL DE PAISAJES DE ARAGÓN, a favor de la empresa **HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES S.L.U.**, por un importe máximo de nueve mil ochocientos cincuenta y tres euros con sesenta y cuatro céntimos (9.853,64 €), IVA excluido, al haber resultado ser la oferta más ventajosa económicamente.



Cuarto. - Notificar el contenido de la presente Resolución al adjudicatario y proceder a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Quinto. - El plazo de ejecución del contrato derivado es hasta el 31 de diciembre de 2024.

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Ángel Sanz Barea.
(Firmado electrónicamente)